



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Prácticas extracurriculares

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión de las prácticas académicas externas extracurriculares.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán mientras perdure la realización de las prácticas extracurriculares y puedan tener efectos legales quedando debidamente bloqueados tras su realización.

Categorías de datos personales.

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección (postal o electrónica), teléfono (fijo o móvil), imagen.
- Datos en relación a características personales: Lugar de nacimiento, datos de estado civil, edad, datos de familia, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional.
- Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios.
- Datos especialmente protegidos: Salud, grado de discapacidad, certificado de antecedentes sexuales y/o penales.

Categoría de interesados.

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Personas de contacto empresas o instituciones donde se realicen las prácticas.

Cesiones previstas de datos personales.

- Autoridades competentes en la materia.
- Entidades en colaboradoras para la realización de las prácticas.
- Seguridad Social.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.